

**ACTA DEL TALLER DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION FISICA Y FINANCIERA DE LAS
ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES AL 1ER SEMESTRE DEL
2017, SEGUIMIENTO A LAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL Y REVISION DE LA
FORMULACION DEL PRESUPUESTO 2018**

DIRESA PIURA

Fecha: 15 y 16 de Noviembre del 2017

Lugar: Auditorio del Colegio Militar Pedro Ruiz Gallo

Reunión:

- Gobierno Regional de Piura – Unidades Ejecutoras de Salud
- Ministerio de Salud (Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización- OPEE-Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Publica-DPCAN-DPROM-Oficina General de Gestión Descentralizada-OGDESC).
- Ministerio de Economía y Finanzas (Dirección General de Presupuesto Público: DAPT, Dirección de Presupuesto Temático; CONECTAMEF – Residente SIGA)

CONCLUSIONES, ACUERDOS Y COMPROMISOS:

1.- Referente a la Evaluación Física y Financiera de las Actividades y productos de los PP Año 2017

- a) El Pliego Gobierno Regional de Piura, a través de la Sub Gerencia de Presupuesto se comprometen a realizar seguimiento mensual, a fin de que la ejecución financiera y de metas físicas de las actividades y productos de los Programas Presupuestales logren un avance alineado entre ambas metas; por lo que deberán establecer las estrategias necesarias, entre las Oficinas de Presupuesto y los Coordinadores/as de los Programas Presupuestales de las Unidades Ejecutoras.
- b) Los recursos asignados en la G.G. bienes y servicios a la Región Piura, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios y Donaciones y Transferencia, al 06 de noviembre del 2017, se encuentra con un nivel de ejecución del 80.51% en RO y 37.48% en Donaciones y Transferencias comprometiéndose la DIRESA con sus Unidades Ejecutoras a implementar estrategias para superar los cuellos de botella en los procesos de adquisición y lograr una ejecución en lo posible del 100% a diciembre del año en curso.
- c) Los recursos asignados en la G.G. 2.6 adquisición de activos no financieros a la Región Piura, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios y Donaciones y Transferencia, al 06 de noviembre del 2017, se encuentra con un nivel de ejecución del 25.63% en RO, comprometiéndose la DIRESA con sus Unidades Ejecutoras a implementar estrategias para superar los cuellos de botella en los procesos de adquisición y lograr una ejecución en lo posible del 100% a diciembre del año en curso.
- d) Respecto a los recursos asignados a la Región Piura, en el marco del D.S. N° 086-2017-EF, para la adquisición por reposición y nuevo equipamiento biomédico, por el monto de S/ 5,273,180 de los cuales tienen comprometido el 95.4% (1,189,318.00) y devengado el 22.2% al 07 de noviembre del 2017 comprometiéndose la DIRESA con sus Unidades Ejecutoras a realizar el seguimiento e implementación de acciones necesarias para lograr una ejecución al 100% al 20 de diciembre del 2017.

- e) Sobre la ejecución de la transferencia en el marco del D.S. N° 025-2017-EF Emergencias Sanitarias por Dengue y Chikunguya se tiene un avance del 40.90% a nivel de devengado comprometiéndose la DIRESA hacer el seguimiento correspondiente y la ejecución al 100% al 31 de diciembre del presente año.
- f) Por parte de CENARES-MINSA el compromiso de realizar la compra y distribución oportuna de los medicamentos e insumos de adquisición nacional. Por DIRESA con sus Unidades Ejecutoras, establecerán los mecanismos de seguimiento de los procesos de adquisición de insumos y medicamentos de compra nacional y regional según corresponda a fin de garantizar que los Hospitales, Redes, Centros y Puestos de Salud, estén abastecidos para brindar una atención oportuna y lograr los indicadores de producto y resultado.

2.- Referente al Presupuesto programado para el Año 2018

- a) El MINSA y MEF se comprometen a brindar la asistencia técnica y seguimiento a requerimiento de la DIRESA Piura según sus necesidades.
- b) El MINSA en coordinación con las Unidades Ejecutoras de la Región Piura, deberá revisar las definiciones operacionales, criterios de programación, kit de bienes y servicios e indicadores en las distintas categorías presupuestales.
- c) El MINSA debe realizar las gestiones con quienes corresponde a fin de transferir oportunamente los recursos por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias.
- d) El MEF a través de la residente del SIGA en coordinación con las UE elaborará un cronograma de fortalecimiento de capacidades en el uso de las diferentes bases analíticas (cubos).
- e) Las unidades ejecutoras se comprometen a revisar las definiciones operacionales de los Programas Presupuestales, y realizar la verificación de la consistencia de las metas físicas y financieras de todos los sub productos en los diferentes PP, con la finalidad de corregir las incoherencias en la programación del 2018.
Esta acción se debe realizar en la matriz excel al 30 de noviembre y enviar a la DIRESA para su revisión de consistencia, a fin de que cuando se apertura el sistema de la programación multianual en la fase de ejecución del presupuesto 2018, se hagan los ajustes según corresponda.
- f) Las Unidades Ejecutoras de Salud del Gobierno Regional de Piura deben sincerar la distribución del recurso humano, a nivel de categoría presupuestal y según nivel de atención, esto hasta el 31 de enero del 2018.
- g) La DIRESA con sus Unidades Ejecutoras, se compromete actualizar su SIGA Patrimonio para sincerar la necesidad real para la actualización del plan de reposición de equipos biomédicos para el 2018.
- h) Las Unidades Ejecutoras del II nivel de atención, con el debido sustento, serán los responsables de proponer la redistribución de las categorías presupuestales al Pliego Regional.
- i) El Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Salud, Gobierno Regional de Piura y Dirección Regional de Salud Piura con sus Unidades Ejecutoras estarán en permanente coordinación para tratar los temas de interés.

Siendo las 13:00 horas del 16 de noviembre del 2017, los asistentes se comprometen al mismo en señal de conformidad.

